



Tesorería
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

**Acta de la quinta reunión de trabajo de la “Mesa Financiera”
Para la entrega-recepción por el término del periodo constitucional del Gobierno y
la Administración Pública Municipal de Guadalajara 2018-2021**

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, sito sobre la calle Miguel Blanco #901, en la zona Centro de esta ciudad, del día 08 de septiembre del año 2021 y en cumplimiento a lo normado por el artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículos 6, fracción II, artículo 9 y 17 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y a lo acordado en la sesión de instalación la Comisión de Transición para la entrega-recepción por el término del periodo constitucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Guadalajara 2018-2021, se reunieron los representantes de la mesa financiera propuestos en la comisión de transición, con el objetivo de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción de la Dirección de Ingresos.

Participantes de la Tesorería en funciones:

L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, titular saliente de la mesa financiera
el L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos.

Integrantes del equipo de transición:

Mtro. Luis García Sotelo, titular entrante de la mesa financiera.
Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, equipo de transición.
Lic. Mirna Gabriela Díaz Guzmán, equipo de transición.

Desarrollo de la reunión

1.- L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los participantes, presentó al L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos y solicitó procediera a realizar el informe sobre el estado que guarda la Dirección de ingresos.

Asuntos tratados:

El Director de Ingresos, realizó su presentación puntualizando y explicando la estructura de la Dirección y sus principales funciones.

Miguel Blanco #901, esq. Colón, Col. Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600

La presente hoja concierne a el acta de la octava reunión de trabajo de la “Mesa Financiera” para la Dirección de Ingresos de la entrega – recepción de constitucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal Guadalajara 2018- 2021, celebrada el día 13 septiembre del presente año.

Página 1 de 6



Estructura Dir. de Ingresos - Organigrama

La Dirección de Ingresos cuenta con 3 Áreas fundamentales para su operación, la primera área es:

1.- Área de Análisis y Evaluación del Ingreso, destacando las siguientes funciones:

- Parametrización de catálogos/conceptos en los gestores de ingresos y en el sistema de ingresos.
- Elaboración de informes y reportes para la evaluación de los ingresos municipales.
- Gestionar, proveer y monitorear el consumo de formas valoradas.
- Expedición de notas de crédito originadas por devoluciones y compensaciones.
- Registro y monitoreo de participaciones, aportaciones y convenios.
- Procesos de afectación de pólizas contables de reclasificaciones y presupuestales del ingreso.
- Vigilar el cumplimiento de obligaciones municipales respecto de la entrega y publicación de información (LDF, LGCG, CIMTRA, Sistema de Alertas).
- Atención y seguimiento a las solicitudes de auditorías internas y externas en el ámbito de competencia.
- Atención de solicitudes de Transparencia.

2.- Área de Recaudación Central: Cuenta con 5 Oficinas Recaudadoras, ubicadas en; Zona Centro, Zona Olímpica, Zona Oblatos, Zona Minerva, Zona Cruz de Sur, asimismo es importante mencionar que también se cuenta con Kioscos, Pagos electrónicos y Espectáculos públicos, siendo su principal función la de coordinar y vigilar los procesos de recaudación de contribuciones, así como asegurar que los 47 centros de recaudación cuenten con los recursos necesarios para su operación, detallando la ubicación física de cada uno de los centros:

RECAUDADORA	Centros de Recaudación
Centro (6)	Registro Civil No. 1, 8, 10 Y 19
	Espacios Abiertos
	Mercado Libertad
Olímpica (8)	Cruz Verde Dr. Ernesto Arias Y Dr. Ruiz Sanchez
	Registro Civil No. 5, 6, 9 Y 17
	Estacionamiento Expiatorio
Oblatos (12)	Estacionamiento Reforma
	Cruz Verde Prisciliano Sanchez, Mario Rivas Souza E Ignacio Allende
	Registro No. 7, 11, 12, 15 Y 18



	Centro De Salud Animal
	Cementerio Guadalajara
	Relaciones Exteriores
	Mercado Felipe Angeles
Minerva (9)	Cruz Verde Delgadillo Araujo
	Dirección De Movilidad
	Juzgados Municipales
	Panteón De Belen
	Registro Civil No. 2, 4, 13 Y 24
	Panteón De Mezquitán
Cruz del Sur (12)	Mercado De Abastos
	Rastro Y Corrales
	Cruz Verde Leonardo Oliva
	Registro Civil No. 3, 14, 16, 21, 22 Y 23
	Cárcel Preventiva
	Panteón Jardín

Especificó que las contribuciones recibidas en kioscos son por concepto de: Predial, Infracciones de Movilidad, Mantenimiento de Cementerios y Actas de Registro Civil, dichos Kioscos se encuentran ubicados en:

- Unidad Administrativa Reforma
- Unidad Administrativa Oblatos
- Plaza Fórum
- Plaza Sauz
- La Gran Plaza
- Plaza del Sol
- Plaza Entorno Margarita

3.- Área de Recaudación en Vía Pública: Dicha área se encarga de la recaudación en tianguis, festividades, operativos especiales, recorridos nocturnos Panteón de Belén. Presentó un reporte de recaudación del año 2017 al 31 de agosto del 2021. Así como la Reorganización del área y nuevas políticas administrativas y la coordinación con dependencia, destacando los siguientes funciones:

- Implementación de sistema de recaudación.
- Coordinación en campo con la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos para la toma de asistencia y asignación de puestos.



- Transferencia de la información Vía Bluetooth al personal de recaudación para realizar el cobro.
- Al concluir la recaudación, se genera corte y referencia para depósito en caja municipal.
- Generar recibo oficial del ingreso, el cual se entrega en la Jefatura junto con su corte.

Detallo las fechas para elaborar y presentar el Proyecto Ley de Ingresos. (abril-agosto) de la siguiente manera:

- Abril: Se solicitan enlaces a cada dependencia y se turnan formatos.
- Mayo: Se reciben propuestas de las dependencias para su análisis.
- Junio-julio: Se revisan las propuestas factibles de incorporar a la Ley de Ingresos con la Tesorera Municipal para integrar el documento final. Revisión de las modificaciones propuestas con el Presidente Municipal para su aprobación.
- Julio: Se presenta iniciativa ante el H. Cabildo para su turno a la Comisión de Hacienda.
- Julio-agosto: Se discute y analiza la iniciativa en la Comisión de Hacienda.
- Agosto: Se presenta iniciativa final para la aprobación del H. Cabildo.
- 30 de agosto: Se entrega Dictamen Iniciativa de Ley de Ingresos ante el H. Congreso.

En ese mismo orden de ideas, el Director de Ingresos detallo las fechas críticas en la recaudación, quedando de la siguiente manera:

Cierre de Diciembre: Se parametrizan en el sistema nuevos conceptos en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), de conformidad a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso y publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco y se realizan cálculos y revisiones exhaustivas de todas las contribuciones de Ley de Ingresos para asegurar su correcta aplicación en el área de Cajas.

Temporada alta de recaudación: Primer trimestre del año por lo que se amplía horario de atención, incluyendo sábados y se contrata personal adicional (supernumerario) para cubrir todos los espacios de cajas disponibles, su contratación se da 30 días antes, con la finalidad de capacitarlos.



Tesorería
Guadalajara



Como comentario adicional se habló sobre la operación en la captación de ingresos, puntualizando que partir del 15 de octubre de 2018, el horario de las Oficinas Recaudadoras se extendió 2 hrs. Es decir de 8:00am a 16:00 hrs y se ampliaron las opciones de pago:

- Tesomóvil (2 Cajas itinerantes)
- Tablets (cobros con tarjeta en las filas de espera)
- Call Center- Citas

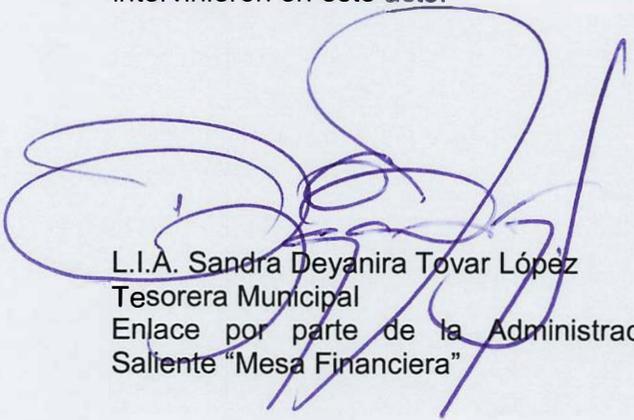
Aclarando en el momento las dudas que surgieron en la presentación de cada diapositiva.

Acuerdos:

1. Se estableció la ruta para la revisión del proyecto de Ley de ingresos 2022, con el equipo de transición.
2. Los grupos de trabajo se pueden acercar a la Dirección de Ingresos para agendar las reuniones necesarias y establecer el contacto directo.

-----Cierre del Acta-----

Se cierra la presente acta el 08 de septiembre de 2021, una vez desahogados los asuntos y no habiendo más cuestiones a tratar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto.


L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López
Tesorera Municipal
Enlace por parte de la Administración
Saliente "Mesa Financiera"


Mtro. Luis García Sotelo
Enlace por parte de la Administración
Entrante "Mesa Financiera"


Miguel Blanco #901, esq. Colón, Col. Centro,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600

La presente hoja concierne a el acta de la octava reunión de trabajo de la "Mesa Financiera" para la Dirección de Ingresos de la entrega - recepción de constitucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal Guadalajara 2018- 2021, celebrada el día 13 septiembre del presente año.

Página 5 de 6



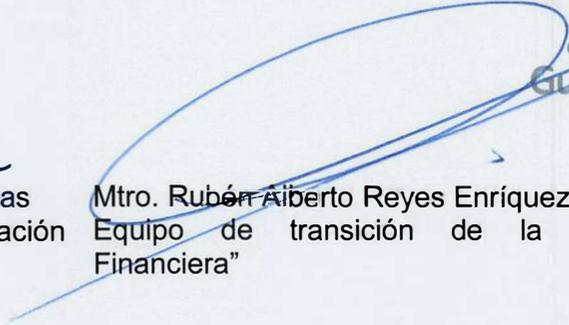
Tesorería
Guadalajara



Gobierno de

Guadalajara


L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas
Director de Ingresos, Administración
Saliente "Mesa Financiera"


Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez
Equipo de transición de la "Mesa
Financiera"



Lic. Mirna Gabriela Díaz Guzmán.
Equipo de transición de la "Mesa Financiera"

La presente hoja de firma corresponde al Acta de la quinta reunión de la Mesa Financiera con la Dirección de Ingresos, celebrada el día 08 de septiembre de 2021.

